

Objeto:

Relevamiento de la gestión realizada por la Dirección General, relacionada con la rendición de los fondos asignados a la misma en el año 2025.

Período

auditado:

Año 2025.

Normativa

relevante:

CABA:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Leyes N° 70, N° 1.845, N° 3.304 y N° 6.684.
Decretos N° 1.000/99, N° 589/09, N° 823/10, N° 491/18, 387/23, N° 186/24, N° 175/25 y N° 9/26.
Resoluciones N° 97-MEFGC/19, N° 28-SGCBA/22, N° 158-SSGEFYAR/23, N° 6.339-MEDGC/23, N° 84-SSGAD/25, N° 95-SSGAD/25, N° 102-SSGAD/25, N° 250-MHFGC/25 y N° 1.657-MHFGC/25.
Disposiciones N° 27-DGCG/19, N° 31-DGCG/19, N° 61-DGCG/19, N° 38-DGCG/20 y N° 64-DGCG/20.

Informe Ejecutivo

Proyecto N°002/26

Ministerio de Educación

Subsecretaría Planeamiento e Innovación Educativa

Dirección General Personal Docente y No Docente (DGPDYND)

Alcance:

- 1) Relevamiento de la información contenida en los expedientes electrónicos por los cuales tramitaron las solicitudes, asignaciones y rendiciones de los fondos asignados a la DGPDYND y que fueron informados por la misma, correspondientes al año 2025.
- 2) Las tareas de campo se desarrollaron en esta Unidad de Auditoría Interna, sita en Carlos H. Perette N° 750 e Islas Galápagos, sexto piso frente, durante el período comprendido entre el día 5 y el día 23 de enero 2026; y en la DGPDYND, cuarto piso frente, el día 22 de enero 2026.
- 3) Procedimientos
 - 3.1. Recopilación y relevamiento del marco normativo aplicable.
 - 3.2. Reunión inicial con el personal dependiente de la DGPDYND, asignado por la Directora General.
 - 3.3. Relevamiento de la documentación incorporada a los expedientes electrónicos pertinentes.
 - 3.4. Relevamiento de la información contenida en los Libros de Caja Chica Común, Banco y Caja Movilidad, correspondientes al año 2025.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- La información contenida en los Libros de Caja Chica Común, Caja Movilidad y Banco, no se ajusta, en su totalidad, a lo dispuesto por la normativa vigente.
- En dos (2) casos, la dependencia omitió incorporar documentación relevante a los expedientes electrónicos por los cuales tramitaron las solicitudes, asignaciones y rendiciones de los fondos asignados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Equipo auditor:
Mariano CAGLIA
Natalia GOMEZ
Melina CILENTO
Alejandro
MONTENEGRO

Conclusiones y principales recomendaciones:

La DGPDYND ha dado cumplimiento, en términos generales, a las tramitaciones llevadas adelante a través de los expedientes electrónicos relevados.

No obstante, resulta conveniente reforzar las medidas administrativas y de control interno que aseguren la incorporación oportuna, completa y secuencial de la normativa, y demás documentación relevante, a los expedientes electrónicos por los cuales tramitan las solicitudes, asignaciones y rendiciones de los fondos asignados a la dependencia; como así también deben procurar la adecuada concordancia entre la información registrada en los libros y la vinculada a los expedientes electrónicos pertinentes.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2026-09878905-GCABA-UAIMED

Buenos Aires, Martes 24 de Febrero de 2026

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 002/26.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.24 13:03:07 -03:00

MARIANO OSVALDO CAGLIA
Auditor Interno
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MEDGC
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.02.24 13:03:07 -03:00